



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 687/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación del señor Enrique Manuel OLMOS, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Área de Despacho de la Administración General del citado Consejo.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) Concédesele al mencionado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (Art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION